



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00554144-E-UBA-DAPA#REC - Melina ABELENDA STRAUSS - Equivalencias de asignaturas para la Carrera de Bioquímica -plan 2023-.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Melina ABELENDA STRAUSS, solicita la equivalencia de asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Bioquímica -plan 2023- por asignaturas que cursara y aprobara en la Carrera homónima de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-05074490-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que mediante RESCD-2023-615-E-UBA-DCT_FFYB le fue acordado a la recurrente el pase a la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud expidiéndose acerca de las equivalencias de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita Melina ABELENDA STRAUSS (DNI N° 42.200.249) por las asignaturas *Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra, Física I-Física A, Física II- Física B, Química Analítica General, Química General, Química Inorgánica, Química Orgánica, Química Orgánica II, Biología Celular y Molecular y Biología General* cursadas y aprobadas en la Carrera de Bioquímica de la Facultad Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, las asignaturas: a) del Ciclo Básico Común: MATEMÁTICA, QUÍMICA, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR; y b) de la Carrera de Bioquímica - plan 2023-: MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA ANALÍTICA, QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, QUÍMICA ORGÁNICA I y BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR.

ARTÍCULO 2º.- ASIMISMO, DAR POR APROBADA, por la asignatura *Química Biológica*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los siguientes Tópicos: Receptores celulares - Transducción y amplificación de señales - Tecnología del ADN recombinante.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Anatomía Humana, Histología, Fisicoquímica y Taller "Leer y Pensar la Ciencia"* cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.